

Proyecto de Ley N° 1892 / 2017-CR

El Congresista de la República ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALAETA, en representación de la Célula Parlamentaria Aprista, amparado en el derecho de iniciativa legislativa que le concede el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA EL 12 DE SETIEMBRE DÍA DE LA PACIFICACIÓN Y LA VICTORIA DE LA DEMOCRACIA SOBRE EL TERRORISMO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

Declárese a nivel nacional el 12 de Setiembre de cada año el "Día de la Pacificación y la Victoria de la Democracia sobre el Terrorismo".

Artículo 2°.- Declaratoria de Feriado

Declárese feriado laborable el "Día de la Pacificación y la Victoria de la Democracia sobre el Terrorismo", a fin de realizar los correspondientes actos conmemorativos en el país.

Artículo 3° Plan de Concientización y Difusión

En el marco de sus competencias las Universidades, Institutos, Colegios, Escuelas del ámbito Público y Privado cada 12 de Septiembre deben desarrollar actividades de difusión y concientización para preservar la memoria histórica en sus alumnos sobre la derrota de la banda terrorista Sendero Luminoso de parte del Estado Democrático y todos los daños económicos, sociales y de vidas humanas que su fanatismo sanguinario ocasiono al Perú.



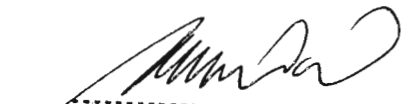
Artículo 4°.- Embanderamiento General

Disponer la obligatoriedad del embanderamiento de todos los inmuebles (viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas) a nivel nacional durante el siguiente periodo: del 11 al 13 de Setiembre de cada año.

Artículo 5°.- Vigencia de la Norma y Reglamentación

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 14 de Setiembre del 2017.



JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Portavoz (T)
Célula Parlamentaria Aprista



JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Congresista de la República






LEON R.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Que el 12 de Setiembre del año 1992, el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional del Perú dio el golpe más duro contra la sanguinaria agrupación terrorista Sendero Luminoso (SL) y logró la detención de su líder, Abimael Guzmán Reynoso”.¹

“Durante 12 años Sendero Luminoso había convertido al Perú en un verdadero charco de sangre. Los terroristas estaban dispersos en todos los rincones del país, sembrando pánico y terror, bajo las órdenes de su máximo líder, Abimael Guzmán.

Las autoridades hacían esfuerzos en vano por contrarrestar la insania senderista, que continuaba cobrando víctimas en todo el territorio. En medio de este caos, se creó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) el 5 de marzo de 1990 durante el Gobierno Aprista del Presidente Alan García Pérez.

La iniciativa fue liderada por el comandante PNP, Benedicto Jiménez, quien junto a un grupo de cinco oficiales, se trazaron el objetivo de capturar al líder e ideólogo de Sendero Luminoso, para poner fin a su accionar de sangre y destrucción de nuestro país. La implementación del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) se implementó de manera austera, con bajos recurso económicos, pero con mucha mística y experiencia en la materia de investigación.

Una de las primeras acciones que lograron generar confianza y expectativa en el GEIN , fue su exitosa primera operación que permitió la captura de Judith Díaz Contreras, ‘Isa’, a partir de este hecho el GEIN comenzó a recibir el apoyo de empresas privadas y de la Embajada norteamericana, logrando mejorar su logística de trabajo”.²

¹ Diario Correo

² <https://panamericana.pe/locales/232864-gein-gesto-captura-abimael-guzman>

“Los agentes encubiertos empezaban a realizar un minucioso trabajo de inteligencia en los principales puntos donde se presumía estaba refugiado Abimael Guzmán. Todos ellos vigilaban vestidos de civil y simulando ser transeúntes o trabajadores de limpieza. Así, se encargaban de observar cada detalle y recabar evidencias incluso en las bolsas de basura.

Benedicto Jiménez y su grupo continuaron trabajando sigilosamente, con la consigna de respetar por encima de todo los derechos humanos. Cuando llegó el 12 de setiembre de 1992, fueron un total de 82 agentes del GEIN los que participaron – de diferentes formas en la denominada ‘Captura del Siglo’, sin que ninguno de los detenidos resultara herido”.³

“Según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), para 1988 la barbarie de Sendero Luminoso le ocasiono la pérdida del 42,4% del PBI al país, es decir US\$ 9.184,6 millones. Otras estimaciones señalan que para 1993 el daño pasaba los US\$ 21.000 millones.

El informe de la CVR señala varios tipos de daños. El principal fue el asesinato de miles de jefes de hogar pues el 73% de las víctimas eran el sustento de su familia. La violencia además, generó la migración de grandes masas, que tuvieron que abandonar sus casas y fuentes de trabajo. Ello generó que en Lima el desempleo y la explotación de trabajadores alcancen tasas históricas. “Llegamos a tener como 85% de desempleo y subempleo conjuntamente, es decir que los adecuadamente empleados eran muy poquitos”, señaló.

En cuanto a la infraestructura, el informe de la CVR detalla que hasta el año 1989 Sendero Luminoso había volado 335 torres de alta tensión con un costo de US\$ 2.000 millones. Todas estas cifras superan largamente los mil millones de dólares que el estado demanda como reparación civil a la cúpula senderista”.⁴

³ <https://panamericana.pe/locales/232864-gein-gesto-captura-abimael-guzman>

⁴ <http://www.cverdad.org.pe/ifial/conclusiones.php>

A Partir de la captura del sanguinario Abimael Guzmán, la banda terrorista Sendero Luminoso se fue extinguiendo y muchos de sus miembros se entregaron a las fuerzas del orden. Sin embargo el Estado en la actualidad debe asumir un rol importante en informar, difundir y explicar todo estos hechos de la historia contemporánea del país, para crear conciencia historia en las nuevas generaciones de peruanos y peruanas que no vivieron las atrocidades de Sendero Luminoso en la década de los años 80 y parte de los 90s, por ello es un imperativo conmemorar el día de la captura de Abimael Guzmán, como el inicio del fin de las acciones terroristas de este grupo extremista a manos de la Policía Nacional y fundamentalmente de la acción del Sistema Democrático, por vencer el terror y lograra la pacificación del Perú.

Sendero Luminoso fue una banda terrorista y genocida y la sociedad no debe olvidar todo el daño que ocasiono al país. Para muchos analistas, políticos, y estudiosos en temas de terrorismo, ven difícil que resurja en la dimensión que actuó en los años 80 y 90s, el país vive una situación económica y social distinta, las brechas sociales se han acortado, a pesar de que todavía hay un gran sector que vive en condiciones de pobreza. El desarrollo productivo del país, genera nuevas capas sociales que tienen en la fuerza de su trabajo, en el conocimiento técnico y en las condiciones económicas del Perú, la posibilidad de tener una perspectiva de desarrollo de sus emprendimientos personales para la consolidación de sus proyectos de vida, alejados de cualquier acción insurreccional que incube acciones subversivas y de enfrentamiento contra las autoridades e instituciones del Estado democrático.

Sin embargo las ideas radicales pueden infiltrarse en grupos de fachada de diverso rubro, para interrumpir el sistema democrático y crear espacios de confusión en algunos sectores de la población a los cuales debemos advertir que el Estado no ha cesado su tarea de prevenir informar los hechos de la historia contemporánea, donde Sendero Luminoso generó la pérdida de miles de vidas de peruanos y además destrucción de nuestra economía.

Por ello ante estos rezagos de grupos de fachada que reivindican el accionar terrorista de Sendero Luminoso, se debe actuar activamente para combatirlos política e ideológicamente, ahí los partidos políticos, la sociedad civil organizada y las instituciones tienen un rol importante a desarrollar en educar a las nuevas generaciones, impulsando campañas de información y concientización sobre todo el daño que hizo el terrorismo en el Perú. Conocer la historia ayuda a no volver a repetirla.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La propuesta legislativa no representa un mayor desembolso de recursos públicos al Estado.

IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta iniciativa no colisiona con el ordenamiento jurídico nacional.